



**DECRETO Nº 01 / 2021**

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36º de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art. 1º) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.01.03.06.02.01.03 (de otras instituciones)	\$2.000,00	\$ 98.000,00	\$ 100.000,00
<b>TOTAL DEL INCREMENTO</b>		<b>\$ 98.000,00</b>	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.01.04.01 (crédito adicional para ref/partidas corrientes)	\$2.064.500,00	\$98.000,00	\$1.966.500,00
<b>TOTAL DE LA DISMINUCIÓN</b>		<b>\$ 98.000,00</b>	

Art. 2º) CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: OCHENTA Y DOS MILLONES (\$ 82.000.000,00). –

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 20 de enero de 2021.-

  
RODRIGO G. MUÑOZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE